

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/10/2020

PROPUESTA TECNICA
PARTIDA 4

BASES

A las que se sujetará el proceso de licitación Pública, relativa a la Adquisición de equipamiento y material para talleres de planteles Chihuahua I, Chihuahua II y Juárez III, y suministro de vales de despensa (monedero electrónico) para personal operativo en activo de 8 planteles, Centro de Asistencia de Servicios Tecnológicos (CAST) y Dirección General Estatal, adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP) bajo la modalidad de Licitación Pública Presencial, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3 fracción VIII, 14, 26, 42, 49, 51 fracción I, 53, 55,57,58, 60 ,61,62,64 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua 1,3,17, 18,20,21, 25, 48, 50 y demás del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”,
“Año de la Sanidad Vegetal”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ANEXO 1
PROPUESTA TECNICA

PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD MAXIMA A DISPERSAR	LUGAR	OBSERVACIONES
4	W	221	TARJETAS A TRAVES DE MONEDERO ELECTRONICO, PARA PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO DE CONALEP CHIHUAHUA LOS CUALES CON COBERTURA EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA, JUAREZ, DELICIAS , HIDALGO DEL PARRAL Y CUAUHEMOC EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$3,013,998.00 (TRES MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTE Y OCHO PESOS 00/100 MN)	OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL ESTATAL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN AV. WASHINGTON 1202, COL. PANANERICAMA CD. CHIHUAHUA , CHIH.	EL LISTADO CORRESPONDIENTE DEL PERSONAL, SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR UNA VEZ QUE SE DE EL FALLO, CON LA RELACION DE PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS EN ACTIVO DE CONALEP CHIHUAHUA
		22	TARJETAS A TRAVES DE MONEDERO ELECTRONICO, PARA PERSONAL MANDOS MEDIOS EN ACTIVO DE CONALEP CHIHUAHUA LOS CUALES CON COBERTURA EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA, JUAREZ, DELICIAS , HIDALGO DEL PARRAL Y CUAUHEMOC EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN)		

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”,
“Año de la Sanidad Vegetal”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO

1. La(s) tarjeta (s) deberán tener aceptación total en establecimientos referidos por la empresa. para lo cual deberá el participante presentar un directorio de establecimientos afiliados para tales efectos.
2. La(s) tarjeta(s) electrónicas, deberá contar con medidas de seguridad y especificaciones para su identificación y uso. las cuales como mínimas son las Sigüientes:
 - 2.1 La(s) tarjeta (s) electrónica(s) deberá(n) contar con un número de Identificación. Por cada una.
 - 2.2 Deberá ser exclusivamente como medio de pago sin posibilidad de retirar en efectivo.
 - 2.3 Deberá traer al reverso del plástico un número telefónico gratuito y con cobertura en toda la República Mexicana que permita consultar el saldo y movimientos, las 24 horas los 365 días del año. así como para reportar robo o extravío.
 - 2.4 Consulta de saldos y movimientos vía telefónica, portal web. Mensajes de texto desde el celular las 24 horas los 365 días del año. Así como para reportar robo o extravío.
 - 2.5 La tarjeta electrónica que oferten deberá contar con la máxima aceptación.
 - 2.6 Deberá contener las características similares a las tarjetas de débito y el beneficiario haga uso del 100% del monto. Sin incluir algún cargo adicional o impuesto adicional.
 - 2.7 Las tarjetas deben tener amplia cobertura, que pueda ser canjeable o aceptada en las diversas tiendas. Cadenas de autoservicio o departamentales. Establecimientos comerciales. Farmacias y otros en general. Además, con beneficios como descuentos y promociones en los establecimientos señalados.
 - 2.8 Las tarjetas deben tener un proceso sencillo de operación vía web con sistemas de reporte y control.
 - 2.9 Reposición de tarjeta al momento de reportar robo o extravío. Así como cancelación de la tarjeta robada de forma inmediata al reportarla.
 - 2.10 Consulta de operaciones exactas incluyendo pagos fraccionados.

3.- OBLIGACIONES ESPECIALES

3.1 El Licitante ganador deberá designar un enlace administrativo para agilizar y atender el servicio contratado y los trámites correspondientes. Para ello. Deberá presentar por escrito los siguientes datos:

- a. Nombre de la Persona responsable
- b. Cargo o Puesto que ocupa
- c. Número telefónico de oficina y celular
- d. Correo Electrónico

3.2 El licitante ganador debe contar con fácil asignación de tarjetas mediante dotación en su corporativo y sucursales.

3.-3 El importe a licitar. Deberá considerar el costo de la emisión y del Impuesto al Valor Agregado sobre este concepto.

3-4 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, dará como resultado la descalificación de su propuesta.

3.5. Permitir-las devoluciones correspondientes, monto del producto no reclamado. No entregados para que los recursos respectivos se reintegren al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.

A Chihuahua, Chih. a 17 de octubre de 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”,
“Año de la Sanidad Vegetal”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”